

REGLAMENTO DEL PROCESO ADMISIÓN 2022

El **Proceso de Admisión 2022** se inicia con el envío de la **Ficha de Postulación 2022** a <u>secretaria@domusmater.cl</u> o bien su entrega física en el Colegio (Bueras 401, Valdivia), en horario de 8:00 a 13:00 horas. De vuelta recibirá un correo de recepción conforme del documento e información sobre las fechas establecidas para las evaluaciones consideradas para el nivel al que postula. La **Ficha de Postulación 2022** se encuentra en <u>www.domusmater.cl</u>, Admisión 2022.

En momento que nos encontramos bajo condiciones sanitarias especiales por la pandemia SARS – COV2, reiteramos nuestra invitación a cumplir rigurosamente las medidas preventivas, especialmente el uso de mascarilla, el distanciamiento físico, e idealmente el cumplimiento del Programa de Vacunas para cada caso.

Estimados Padres/Apoderados y Familias Postulantes:

Junto con saludarles, damos la más cordial bienvenida a la Apertura del Proceso de Admisión 2022, cuyo propósito es proveer la información más clara posible acerca del Colegio Domus Mater, las condiciones de ingreso de nuevos estudiantes, y las normas para materializar la matrícula correspondiente, cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos.

El Colegio Domus Mater es una institución privada de educación parvularia, educación básica y educación media, científico humanista, laica, con un profundo respeto por las convicciones religiosas definidas en cada familia, que se rige por la Ley General de Educación, N° 20.370. Su financiamiento es provisto de manera exclusiva con los ingresos que aportan los Padres y Apoderados, esencialmente con el pago de las Matrículas y del Arancel Anual.

En particular, el proceso de admisión debe regirse por lo dispuesto en el Art. 13:

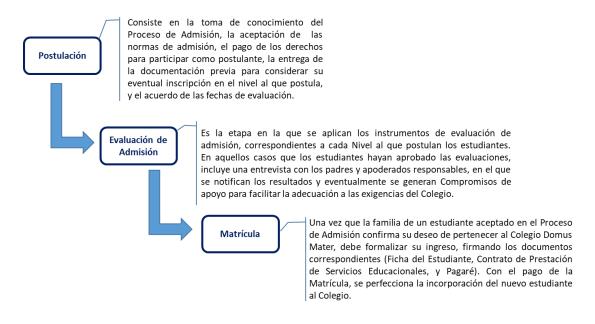
... los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- b) Criterios generales de admisión.
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
- e) Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.
- f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
- g) Proyecto Educativo del establecimiento.



Etapas del Proceso de Admisión:



A. Vacantes disponibles

A esta fecha, las vacantes disponibles son las siguientes:

Nivel	N° de Vacantes 2022		
Pre Kinder	9		
Kinder	Lista de Espera		
1° Básico	Lista de Espera		
2° Básico	14		
3° Básico	7		
4° Básico	6		
5° Básico	Lista de Espera		
6° Básico	5		
7° Básico	8		
8° Básico	2		
1° Medio	Lista de Espera		
2° Medio	Lista de Espera		
3° Medio	7		
4° Medio	13		

El número de vacantes puede varias de acuerdo a:

- a. Renuncias no informadas
- **b.** Estudiantes repitentes
- c. Traslados o ingresos de nuevos estudiantes durante el 2° Semestre



B. Criterios Generales de Admisión

Los Criterios Generales de Admisión se fundamentan en las siguientes normas:

- **l.** Colegio Domus Mater es un colegio abierto, laico, que admite alumnos de distintos credos y nacionalidades.
- II. Cada familia conoce y adhiere explícita e íntegramente al Proyecto Educativo Institucional del Colegio Domus Mater, y a las presentes normas que regulan el Proceso de Admisión 2022.
- III. No podrán postular al Proceso de Admisión estudiantes provenientes de otros establecimientos educacionales donde hayan repetido durante el último año lectivo.
- **IV.** A igualdad de condiciones, el Colegio Domus Mater se reserva el derecho de privilegiar la matricula a nuevos postulantes que sean hermanos de estudiantes ya existentes, hijos de trabajadores del establecimiento, e hijos de ex alumnos del Colegio Domus Mater.
- V. La incorporación de un nuevo estudiante se perfecciona una vez que hayan sido cumplidos todos y cada uno de los requisitos de ingreso (postulación, rendición de evaluaciones, entrevista con los padres, pago de derechos, firma de documentos correspondientes).
- **VI.** El Colegio Domus Mater se reserva el derecho de aceptar o denegar la admisión de un nuevo estudiante, basado en criterios objetivos de evaluación, y en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos.
- **VII.** Las edades mínimas para ingresar a cada uno de los niveles son las siguientes:

Nivel	Edad exigida	
Pre Kinder	4 años al 31/03/2022	
Kinder	5 años al 31/03/2022	
1° Básico	6 años al 31/03/2022	

VIII. Las pruebas de admisión constan de lo siguiente:

Pre Kinder y Kinder: Se visualiza el desarrollo de diferentes aspectos en cada postulante en una "Sesión de Observación".

Entre Primero Básico y Cuarto Medio: Se aplican Pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas en base a un conjunto de temas previamente conocidos por los postulantes, y que se encuentran disponibles en la página web. www.domusmater.cl. En ambas asignaturas, la nota mínima para decidir favorablemente la admisión es 60%.

- IX. Como requisito excluyente, si un postulante ha aprobado los exámenes de admisión, resulta obligatorio que los padres asistan a una Entrevista de Compromiso con la persona responsable del Proceso de Admisión. Las entrevistas con los apoderados serán agendadas por Secretaría. Será una instancia para conocer su adhesión al Proyecto Educativo, y para generar compromisos desde la familia con aspectos que son necesarios desarrollar en el estudiante para mejorar su vínculo con el Colegio y superar obstáculos diagnosticados en el proceso de admisión.
- **X.** La familia de un estudiante aceptado en el Proceso de Admisión que confirma su deseo de pertenecer al Colegio Domus Mater, debe formalizar su ingreso, firmando los siguientes documentos:
 - a. Ficha del Estudiante,



- b. Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, y
- c. Pagaré 2022.

XI. Matrícula y Arancel Anual:

Matrícula = \$ 220.000

Arancel Anual = 10 cuotas de \$ 220.000, entre Marzo y Diciembre (inclusive)

XII. La **Tabla de Descuentos** para más de un hijo matriculado en este establecimiento educacional.

N° de Hijos en el Colegio	% de descuento	
2° hijo	10%	
3er. hijo	20%	
4° hijo	30%	
5° hijo	40%	

De acuerdo al **Arancel Anual**, los valores de las mensualidades serán las siguientes:

Nº de hijos matriculados	% Descto.	Valor Descto.	Mensualidad
Primer Hijo (a)	0%	\$0	\$ 220.000
Segundo Hijo (a)	10%	\$ 22.000	\$ 198.000
Tercer Hijo (a)	20%	\$ 44.000	\$ 176.000
Cuarto Hijo (a)	30%	\$ 66.000	\$ 154.000
Quinto Hijo (a)	40%	\$ 88.000	\$ 132.000

Las familias que paguen hasta el 31/12/2021 el **Arancel Anual** al contado de manera anticipada, accederán a un descuento del 5%. Solo se considerará pago contado aquellos que se hacen en efectivo, con transferencia bancaria a la cuenta corriente del Colegio, o bien con cheque o Vale Vista al día.

El pago mensual debe hacerse los primeros 5 días de cada mes. Después de ese período, el Colegio aplicará los intereses por mora que correspondan, de acuerdo al Contrato de Servicios Educacionales suscrito entre las partes.

- **XIII.** Con el pago de la Matrícula y la entrega de toda la documentación exigida, se perfecciona la incorporación del nuevo estudiante al Colegio.
- **XIV. Modalidad de Clases:** En la actualidad, y considerando la condición sanitaria, las disposiciones del Ministerio de Educación y las decisiones en la Comunidad Educativa, las clases se entregan en modalidad híbrida (presencial y a distancia). La ejecución de clases se realiza en simultáneo (en el colegio para los alumnos que asisten de manera presencial y transmisión en vivo para los alumnos que toman su clase a distancia).

Los horarios de las clases se entregarán oportunamente, teniendo en consideración que, en un proceso de vuelta a una nueva normalidad, los horarios de clases se ajustarán a los que existían antes de la pandemia SARS – COV2.



C. Proceso de Pre inscripción de postulantes:

Las familias que postulan a sus hijos al Colegio deben descargar de la página web <u>www.domusmater.cl</u> la **Ficha de Postulación – Proceso 2022.** Junto con los documentos exigidos, estos se hacen llegar a <u>secretaria@domusmater.cl</u>, o bien se entregan presencialmente en Bueras 401 – Valdivia. Los documentos exigidos son los siguientes:

- 1. Informe de Jardín Infantil o Colegio de origen (en caso que esté disponible)
- 2. Informe de notas 2019, 2020 y parcial de 2021.
- **3.** Certificado de Personalidad 2019, 2020 y parcial 2021.
- 4. Certificado de Nacimiento uso exclusivo para matrícula.

Las fechas de las evaluaciones se avisarán con suficiente anticipación (a lo menos con dos semanas), oportunidad en que se informará si éstas se harán en forma presencial y/o virtual.

Importante: Adecuación de las actividades presenciales al contexto COVID 19: En las actividades presenciales relacionadas con el Proceso de Admisión (Aplicación de pruebas de evaluación de ingreso, firma de documentos de formalización de matrícula, y entrevista con los padres), se aplicarán las medidas sanitarias aconsejadas por las autoridades correspondientes:

- **a.** Toma de temperatura: Quedan excluidas las personas cuyo registro de temperatura exceda de 37,8°C
- **b.** Sanitización de calzado con pediluvio
- c. Uso obligatorio de mascarilla
- **d.** Distancia física (no menos de 1,5 metros entre las personas)
- **e.** Registro riguroso de datos de asistentes para realizar una eventual trazabilidad en caso de contagio
- f. Disponibilidad de alcohol gel

D. Derechos en Proceso de Postulación

Un requisito previo para rendir las pruebas de evaluación es pagar los derechos correspondientes, que ascienden a **\$ 27.500** por estudiante. Esta suma no es reembolsable, cualquiera sea el resultado de los exámenes de admisión.

La transferencia bancaria al Colegio debe hacerse en la Cuenta Corriente de Sociedad Educacional Domus Mater S. A., Banco Santander N $^{\circ}$ 65471-0, RUT 96.865.080 – 7, email: administracion@domusmater.cl.

E. Proyecto Educativo

Al momento de reconocer el presente Reglamento, los padres y apoderados que suscriben, adhieren de modo explícito, formal e irrevocable al **Proyecto Educativo Institucional** que se encuentra disponible en la página web www.domusmater.cl, y se comprometen a formar parte de la Comunidad Educativa en caso que su (sus) hijos se incorporen al Colegio Domus Mater como resultado del Proceso de Admisión 2022.